



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL CENTRO NACIONAL MODELO DE ATENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN “CENTRO AMANECER PARA NIÑOS”

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Dirección General de Integración Social y la Subdirección del “Centro Amanecer para Niños” con domicilio en Callejón del Río número 33, Colonia Barrio Santa Catarina, Código Postal 04010, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, son responsables del uso, tratamiento y protección de datos personales recabados a través de sus sistemas físicos o electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables y se utilizarán exclusivamente para los fines que fueron solicitados.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Los datos personales que se recaban en el Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación “Centro Amanecer para Niños”, tanto de los menores usuarios del servicio como de terceros, son los siguientes:

- Nombre, lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo, grado de estudios, ocupación, estado civil, CURP, lugar de origen, domicilio, teléfonos, organización familiar, características de la vivienda, ingresos, egresos, firma, fotografía, acta de nacimiento, cartilla de vacunación.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

- Respecto si padece alguna discapacidad, grupo sanguíneo, expediente clínico y cualquier información relativa al estado de salud, religión, situación jurídica y medio social y familiar, evolución personal, media filiación, señas particulares, huella dactilar, condición psicológica, evolución pedagógica.

El tratamiento de los datos personales se lleva a cabo conforme a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales previstos en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

FINES PARA LOS QUE SE UTILIZARÁN LOS DATOS QUE SE RECABAN

Los datos personales que se recaban se integran en el expediente del usuario, a fin de verificar el estado de salud físico de cada uno de las Niñas, Niños y Adolescentes, para contar con el soporte jurídico de las condiciones del ingreso y establecer quien o quienes son los responsables jurídicos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para conocer y realizar el diagnóstico, así como elaborar el plan de atención individualizada, proporcionar servicios de salud, educación, culturales y atención especializada, analizar la atención que se está



brindando y continuar con la estrategia de modificación o en su caso implementar nuevas estrategias.

FUNDAMENTO LEGAL

Los fundamentos para el tratamiento de los datos personales se encuentran establecidos en los artículos 4° párrafo octavo, 6 Base A, 16 párrafo segundo y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en fecha 05/02/1917 última reforma publicada en el D.O.F. el día 28/05/2021; 1, 3 fracción XXXIII; 4, 16, 17, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el D.O.F. el día 26/01/2017; 3° párrafo primero, 16 párrafo segundo, 20 de la Convención sobre los Derechos del Niño publicada en el D.O.F. el 20/11/1989 última reforma publicada en el D.O.F. el 25/01/1991; 6 fracción I, 13 fracción XVIII, 82 y 83 fracción I de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes publicada en el D.O.F. el 04/12/2014 última reforma publicada el D.O.F. el día 28/04/2022; 3 y 4 fracción I de la Ley de Asistencia Social publicada en el D.O.F. el 02/09/2014 última reforma publicada en el D.O.F. el 11/05/2022; 1, 13 y 16 del Reglamento Interno de los Centros Nacionales Modelos de Atención Investigación y Capacitación, Casa Cuna Tlalpan, Casa Cuna Coyoacán, Casa Hogar para Niñas, Casa Hogar para Varones y Subdirección Centro Amanecer para Niños autorizado por COMERI444 del Código Civil para el Distrito Federal publicado en el D.O.F. el 26/05/1928 última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10/06/2022; 156 y 158 del Código Penal para el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del D.F. el 16/06/2000 última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el 15/06/2022.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que sí se realizan transferencias, de datos personales, a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Juzgados Familiares del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Procuraduría General de la República, Autoridades Ministeriales Locales o Federales que requieran información por encontrarse relacionado con Carpetas de Investigación, Expedientes y Amparos, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud (Hospital de 1er y 2do Nivel) y Secretaría de Cultura, a fin de que cada una de estas instituciones brinde atención integral a las Niñas, Niños y Adolescentes.

MECANISMOS PARA EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE SUS DATOS PERSONALES (ARCO).

Tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos



personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva de manera directa ante la Unidad de Transparencia del Sistema Nacional DIF, ubicada en la Av. Emiliano Zapata, número 340, Planta Baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P.03310, Alcaldía Benito Juárez, de esta ciudad, teléfono 5530032200 extensión 3328, o a través del correo electrónico uenlace@dif.gob.mx, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener: I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer algunos de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y vi. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o base de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en www.inai.org.mx

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes:

- Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
- Acudir a la Unidad de Transparencia
- Estrados de la Unidad de Transparencia
- Correo electrónico
- Domicilio

La modalidad o medios de reproducción de los datos personales serán:

- Copia simple



- Copia certificada
- Consulta directa en la Unidad de Transparencia

Los plazos establecidos dentro del procedimiento son:

- Respuesta de procedencia o improcedencia: 20 días hábiles
- Prevención: 5 días hábiles
- Orientación en caso de no ser competente: 3 días hábiles
- En caso de contar con un trámite específico: 5 días hábiles

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivados de nuevas disposiciones legales o administrativas, en ese sentido DIF Nacional se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente por medio del portal. www.gob.mx/difnacional.

Fecha de actualización **octubre de 2022.**